

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

ACTA Sesión ordinaria

Lunes, 31 de enero de 2011

14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

Concejal Presidente: D. José Enrique Núñez Guijarro.

Gerente: D. Enrique Torres Valverde.

Secretario: D. Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

Interventor: D. Leopoldo Olea Rengifo.

Asistentes:

**Por el Grupo Municipal del Partido
Popular:**

D^a Elena Sánchez Gallar

D^a M^a Rosa Benito Lozano

D. Ángel González Merino

D. Antonio Amieva Sánchez.

D. Vicente Blanco Hernández

D^a M^a Carmen Cerezo Tormo

D. Vicente Martín del Pozo

D. Francisco Castrillo Mancebo

D. José Antonio Dueñas

D. Julio Alonso Leal

D. Enrique Asprón Nebreda

M^a Dolores de la Fuente Picos. Se
ausenta a las 14:15 horas.

D^a Olga Hernández Llorente

D. Víctor Torralba Mendiola

D. Alberto Valenciaga González

D^a. Miriam Pradillo Peralejo

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. José Manuel Rodríguez Martínez

D^a M^a Luisa de Ybarra Bernardo

D^a Agripina González Romero

D. José M^a Herraiz Herraiz.

D. Andrés Hervás Carreño
D. Elías de Iriarte Fernández
D. Alberto Cachinero Capitán
D. Carmen Cano Andrea

**Por el Grupo Municipal Izquierda
Unida:**

D^a Carmen Villares Atienza
D. José M^a Alcega Barroeta

En Madrid, siendo las 14.00 horas del día 31 de enero de 2011 bajo la presidencia de D. José Enrique Núñez Guijarro, y en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Centro, sita en la calle Mayor número 72, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al arriba figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro. Antes de comenzar el Pleno vamos a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de una persona que fue vocal-vecina por el Grupo Socialista durante muchos años, Carmen Carvajal, y que recientemente ha fallecido estas Navidades y solidaridad con el Grupo Socialista y sobre todo, habiendo formado parte de esta Institución, de esta Casa, vamos a guardar un minuto de silencio.

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de diciembre de 2010.

D^a Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. A favor.

D. José Manuel Rodríguez Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

D^a M^a Rosa Benito Lozano, Portavoz del Grupo Municipal Popular. A favor.

II. PARTE RESOLUTIVA.

a) Propuestas del Concejal Presidente:

Punto 2 Propuesta para aprobar un acuerdo con los siguientes apartados:

“Dar cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro de la aprobación definitiva de la modificación de la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2011 en el Distrito de Centro, y ello en el sentido de modificar el emplazamiento de dos situados de castañas asadas y/o tubérculos asados por dos nuevos emplazamientos, que fueron creados por acuerdo de 25 de octubre de 2010, toda vez que ha transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones al acuerdo de aprobación inicial, adoptado por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Centro, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2010, y del siguiente modo:

- El situado nº 6, correspondiente a Plaza de San Martín–Descalzas, se sustituye por Calle Carmen nº 10.
- El situado nº 7, correspondiente a Plaza Puerta Cerrada s/n, se sustituye por Calle Ciudad Rodrigo c/v calle Mayor.”

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Simplemente es la aprobación definitiva de los modificados que hubo de los dos puestos de castañas que ya les comenté en los Plenos anteriores y es la aprobación definitiva.

D^a Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Abstención.

D. José Manuel Rodríguez Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Abstención.

D^a M^a Rosa Benito Lozano, Portavoz del Grupo Municipal Popular. A favor.

b) Proposiciones de los Grupos Políticos:

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista:

Punto 3 Proposición interesando:

“Instar al Área correspondiente la reparación, sustitución o reposición de aquellos elementos del inventario de la plaza de Lavapiés no aptos para el normal uso y disfrute del citado espacio público.”.

D. Andrés Hervas Carreño, vocal–vecino del Grupo Municipal Socialista. Sr. Presidente, traemos esta proposición el Grupo Socialista al Pleno, dado el

estado lamentable del mantenimiento de la plaza de Lavapiés. En primer lugar quisiéramos felicitarle por la celeridad en el traslado al Área de nuestra iniciativa. La presentamos el día 24 y el día 26 empezó a trabajar una cuadrilla en la plaza. En segundo lugar, esperamos que, al término de las obras, las losas de las aceras y del centro de la plaza estén reparadas y sujetas. El adoquinado de las vías, completo, sin baches y bien fijado; los bolardos repuestos para impedir que el centro de la plaza y las aceras siga siendo el estacionamiento de los camiones de carga y descarga y de la flota del Servicio Público de Limpieza; y los alcorques de los árboles, reparados para evitar su uso como papeleras. Por último, nos gustaría no tener que traer esta misma iniciativa al Pleno del mes de marzo al tratarse de una mera operación de estética las obras que se están realizando en estos momentos. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro. Gracias a usted. Yo estoy de acuerdo con la proposición. No se crea que tiene siempre una fuerza como para que en 48 horas reparen las cosas, pero a veces sí. Yo espero, como todo el mundo, que, una vez finalizadas las obras, queden satisfechos todo el mundo. Tenemos, en general, en el Distrito Centro un problema importante con el tema de la carga y descarga en las ocupaciones masivas que nos hacen en el espacio público y ese deterioro viene propiciado fundamentalmente por el mal uso que hacen los repartidores. Que yo estoy de acuerdo con la proposición. De hecho votaremos favorablemente, incluso aunque se esté ejecutando ahora, precisamente para que el Área tenga constancia del ímpetu que pone la Junta en este tipo de cosas.

D^a Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. A favor.

D^a M^a Rosa Benito Lozano, Portavoz del Grupo Municipal Popular. A favor.

Punto 4 Proposición interesando:

“Que se revisen, arreglen o sustituyan las losetas del pavimento de la plaza 2 de Mayo, sobre todo desde la altura del colegio Pí y Margall y la farmacia, concretamente de la calle Daoíz a la calle Ruíz, ya que en gran parte están levantadas, otras hundidas debido al peso de los camiones de carga y descarga y que de cara al futuro se de una solución a los problemas que ocasiona esta carga y descarga en una zona que no es apropiada para vehículos de gran peso.”.

Dñ. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, vocal-vecina del Grupo Municipal Socialista. Es parecida la proposición a la anterior. La plaza Dos de Mayor tiene un problema, que los camiones de carga y descarga, cuando entran por la calle Daoíz, se depositan en el inicio de la calle Daoíz a la calle Ruíz. El otro día estuvimos visitando esta zona con Tomás Gómez, y precisamente había un camión de carga y descarga de muchísimo peso, no una cosa normal a esta altura. El pavimento de la plaza del Dos de Mayo no se diseñó precisamente para soportar este tipo de peso. Por lo cual, lo que pedíamos era la rehabilitación, arreglo de losetas o sustitución en su caso y poner unos bolardos al término de la calle Daoíz, para que esto no suceda. Independientemente de que lo que supone el barrio de Maravillas, el pavimento en otras zonas está muy deteriorado. Pero, concretamente la propuesta era en la plaza Dos de Mayo. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro. Gracias a usted. Igual que le he dicho antes, totalmente de acuerdo. Todo lo que sean reparaciones de este tipo, yo creo que no hay ningún debate político en este tema. Con el tema de los camiones, en general el incivismo de determinadas personas, está a la orden del día. Yo sé que el Ayuntamiento, concretamente el Área de Movilidad continúa trabajando en

una línea con las empresas distribuidoras de ver algún tipo de flotas diferentes y especialmente ecológicas y no con tanto volumen, pero no siempre eso coincide con la realidad de las circunstancias, ni obviamente con la realidad del cien por cien de las empresas que actúan en la ciudad de Madrid y por lo tanto siempre hay alguna que ejerce de la manera que estima oportuno. Pero, totalmente de acuerdo con la proposición y de hecho en la contestación que le he dado pone que ya el Área de Conservación ha dado instrucciones oportunas a la empresa. No he tenido la suerte que he tenido con D. Andrés de que estén en 48 horas. De acuerdo en la proposición.

Dñ. M^a Luisa de Ybarra Bernardo. Lo único que quería proponer era que pusieran bolardos al finalizar la calle Daoíz, porque eso impediría que estos camiones utilizaran la plaza precisamente para esto. Lo pueden hacer muy fácil, dejarlo ahí y coger unas carretillas y abastecer a los bares. Yo no quiero que se desabastezca, no queremos el Grupo Socialista, a los bares, pero hay otras fórmulas para hacer esto. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro. Gracias a usted. Esto sí que hacemos una transaccional *in vocce* para enviarla, Sr. Secretario, al Área respecto a que estudien la posibilidad de poner bolardos al final de la calle Daoíz le he entendido ¿no?

D^a Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. A favor.

D^a M^a Rosa Benito Lozano, Portavoz del Grupo Municipal Popular. A favor de la transaccional.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Punto 5 Decretos adoptados por la Concejalía Presidencia del Distrito del mes de diciembre de 2010.

Punto 6 Resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito del mes de diciembre de 2010.

Punto 7 Dar cuenta de la resolución del Director General de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, por la que ha sido declarada la ruina física inminente de la finca número 4 de la Plaza de Puerta Cerrada, disponiéndose asimismo el desalojo de la misma.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro. Se produjo el desalojo. No hubo ningún problema y se ejecutó.

Punto 8 Dar cuenta de la resolución del Director General de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, por la que ha sido declarada la ruina física inminente de la finca número 40 de la calle Embajadores, con vuelta a la calle Roda, número 1; disponiéndose asimismo el desalojo de la misma.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Igual. Se produjo el desalojo la semana pasada no, la anterior, el viernes de la semana anterior. No hubo ningún problema. Había personas que lo ocupaban. Salieron con el auto judicial, no hubo ningún problema y de hecho ya la casa ha sido demolida.

b) Preguntas:

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista:

Punto 9 ¿Qué proyecto va a realizar el Ayuntamiento (plazos y presupuestos), en el solar de la calle Doctor Fourquet, número 24?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. ¿La damos por formulada?

D. José Manuel Rodríguez Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. La idea sigue siendo la misma. El Ayuntamiento tiene en mente el construir un equipamiento cultural en el solar de la calle Doctor Fourquet, 24 que de alguna manera venga a continuar con la línea de acciones en materia cultural que la propia iniciativa social está desarrollando junto con otras administraciones que se está poniendo en marcha para todo lo que es el barrio de Embajadores. Hay que sumar también el nuevo Campus Universitario que se va a instalar en el mercado Puerta de Toledo por parte de la Universidad Carlos III. Plazos y presupuestos no se lo puedo decir porque no lo sé realmente. Yo sé que esto viene motivado precisamente por una queja del colectivo que tiene cedida legalmente y formalmente la parcela, esto es una plaza, y que viene motivado por un exceso de celo, desde mi punto de vista, de un funcionario, respecto a un trámite urbanístico que hay que hacer para poder construir el equipamiento cultural cuando se construya y entendió que, dado que la parcela tenía una ocupación, pues que había que notificarles el dejar la parcela. Yo hablé con la Concejala de urbanismo. Ha quedado muy claro el que, en principio, mientras no haya una licitación encima de la mesa, pues no se va a echar a nadie, porque para tenerlo vacío, pues mejor que desarrollen actividades los colectivos sociales del barrio, como lo están haciendo de manera maravillosa.

D. José Manuel Rodríguez Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. El objeto de la pregunta era precisamente la extrañeza que nos producía esta información, en tanto en cuanto ese solar que lleva muchos años en esas circunstancias y que, tanto el equipo de Gobierno, como el Grupo Socialista, hemos planteado distintas alternativas para poner en práctica y ejecutar un equipamiento para el Distrito en el barrio de Embajadores. Evidentemente el equipo de gobierno es el responsable porque es el que gobierna, hasta este momento no ha sido posible que se pueda construir allí ninguna dotación. Y, mientras tanto, pues ha habido un acuerdo con un colectivo de unos vecinos para utilizar

mientras tanto este espacio. Cuando vimos la noticia pensamos que había ya un proyecto más allá de la mera declaración de intentar construir un centro cultural artístico. Hemos planteado diferentes cuestiones, decía antes, para este solar. Era el motivo de la pregunta el conocer si ese proyecto y la fórmula para poder llevarlo a cabo lo tenían ya redactado el proyecto y preparado para que pudiera realizarse, bien a través de un concurso, bien a través de otra fórmula. con la información que usted nos facilita y más allá del exceso de celo, también en la noticia aparecía que el responsable de esta licencia era la Junta del Distrito Centro y por eso queríamos formular la pregunta en esta sede de la Junta. Usted nos ha aclarado ahora que esa es la intención general, pero que no hay un proyecto concreto, presupuesto no hay porque eso ya sí lo habíamos visto cuando estuvimos viendo los presupuestos para el 2011 y no había ningún proyecto de inversión para este ámbito y, en todo caso, estaremos a expensas de que, en algún momento, ustedes puedan plantear eso antes de las elecciones y, en todo caso, desde el Grupo Socialista, como ya hicimos en la anterior campaña electoral, presentaremos alguna propuesta para realizar y resolver alguna de las carencias de dotaciones que tiene el barrio de Embajadores dentro del Distrito Centro de cara a esa campaña municipal de este año. Muchas gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro. Gracias a usted. La Junta de Distrito es responsable o no de ninguna licencia ahí. La cesión de la parcela lo ha hecho el Área de Urbanismo, es verdad que con el beneplácito de la Junta, se estuvo hablando con nosotros y yo me he reunido con el colectivo y no había ningún problema. Lo único que es verdad es que el colectivo me pidió el facilitarles la cometida de agua, que es un tema que no podemos facilitarles puesto que tiene que ser el particular interesado el que pida al Canal de Isabel II la acometida de agua. Pero nada más, lo demás, lo que le he dicho, de momento no hay ni plazos ni nada.

Punto 10 ¿Qué limitaciones a vehículos siguen en vigor en la calle Santiago y cuál es el criterio para la supresión del bolardo de acceso desde la calle Señores de Luzón?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. ¿La damos por formulada?

D. José Manuel Rodríguez Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. La contestación, como hemos estado viendo en Junta de Portavoces, no responde fielmente a lo que usted quería preguntar y obviamente a la realidad de las cosas. La contestación yo creo que se ha ido más al texto literal de la pregunta y, en principio, obviamente, la catalogación de la calle es la que es, es una calle peatonal y hacen referencia a la eliminación del bolardo de salida de Señores de Luzón y también al de Milaneses. Pero no hacen referencia al bolardo de entrada. Lo que me comprometo con usted, como hemos quedado en Junta de Portavoces, en rehacer la pregunta respecto al porqué de la eliminación del bolardo de acceso, de control de acceso que había en la Plaza de Santiago y, en función de lo que nos contesten, pues le daré respuesta.

D. José Manuel Rodríguez Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. La pregunta era clara en el sentido de qué medidas, qué limitaciones seguían existiendo en ese ámbito, porque evidentemente hay un cartel que explica a qué vehículos está prohibido el acceso y sí a qué respondía la supresión de un bolardo retráctil que existía en el acceso a la plaza de Santiago. Y, en la respuesta que usted nos facilitaba por escrito, que es la que realiza el Área a esta pregunta, se dicen una serie de cosas que, desde nuestro punto de vista, no son

exactas. Dice que el control de accesos se efectúa por medio de bolardos retráctiles controlados desde el centro de gestión que restringen el acceso a los vehículos no autorizados. Entendemos que, con la supresión de este bolaro, concretamente, hay una parte de la plaza que se queda abierta y accesible. "Se encuentran situados en la totalidad de las entradas a la zona", entendemos que este que se ha suprimido, no, y que disponen de los correspondientes controladores para la lectura de las tarjetas emitidas, cámaras de control y espiras de detección de vehículos. Lo de cámaras de control también no tenemos nada claro, desde luego en la visita que hicimos, yo no vi cámaras de control en aquél ámbito. Luego, con respecto a la primera pregunta que hacíamos, la limitaciones de acceso nos dice que son las comunes en las que no está permitido el acceso de vehículos de forma permanente. Se incumple en la medida en que si alguna de las partes de acceso no tiene bolaro, se puede entrar. Y se dice que hay un horario de carga y descarga para los vehículos comerciales. Que añado yo que se suele incumplir los horarios estrictos que tiene en este ámbito y en el resto del Distrito. Y solamente se puede acceder comunicándolo a través de este comunicador que tienen en el acceso a la plaza y a la calle Santiago, aquellos que tengan aparcamientos en la zona. Y el resto tienen que solicitar a través de ese sistema de interponía cuando se justifiquen en virtud de movilidad reducida de las personas que ahí pretendan acceder, transporte de objetos voluminosos u otro tipo puntual de acceso a determinados servicios. Nos gustaría que se pudiera aclarar si ese bolaro que se ha suprimido es el de salida. Entiendo que el de salida, que ya no existe es el que daba salida a la calle Mayor, desde la calle Milanese, pero que este otro, al desaparecer, no impide el acceso de cualquiera de esos vehículos que no deberían de entrar a la calle Santiago y a la plaza de Santiago. Es una zona que hemos tratado en diferentes ocasiones en este Pleno referida a uno de sus emblemáticos edificios en el número 5 y 7. No se puede aparcar en la calle Santiago porque toda ella está prohibido el aparcamiento, salvo lo que se utiliza para estos dos edificios, que hemos

denunciado en su momento, y lo que pretendíamos también era poner de manifiesto porque una serie de vecinos de la zona nos lo habían comentado.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Gracias a usted. Por eso le digo que es conveniente el volver a rehacer la pregunta de esa manera.

Punto 11 ¿Qué solución va a dar el Ayuntamiento a los graves problemas que se plantean en la calle Hernán Cortés y que tanto preocupa a los vecinos?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. ¿La damos por formulada?

Dña. Carmen Cano Andrea, vocal–vecino del Grupo Municipal Socialista. Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Se lo comentaba a su portavoz en la reunión de Junta de Portavoces. A mi la solución que propone el Área de Movilidad, sinceramente y se lo digo de corazón, no me gusta y creo que, como responsable político de esta Junta, no puedo admitirla. El que demos carta de naturaleza a una circunstancia que se produce de aglomeración de tráfico, producida por la peatonalización producida por la peatonalización de parte de la calle Fuencarral, eliminando 18 plazas de aparcamiento, eliminando el arbolado nuevo plantado, es decir, convirtiendo la calle en una vía de tránsito permanente de circulación que es la propuesta que hace el Área de Movilidad, a mi no me convence. Yo, sinceramente, y a parte creo que es algo lógico y normal, la solución que pasará, entiendo que será un proyecto que cada fuerza política que concurra a las elecciones tiene que presentar, sería la peatonalización del resto, pero eso es una propuesta

que tiene que estudiar el Área de Movilidad, la peatonalización del resto de la calle, como mínimo, en otra fase, hasta la calle Barceló, entre otras cosas porque hoy día, con el tráfico de gente que tiene la calle Fuencarral, las aceras desde el tramo de Hernán Cortés hasta Barceló, muchas veces se quedan hasta pequeñas y la gente tiene que salir a ocupar la calzada. Pero, el dar una carta de naturaleza permanente, o permanente durante un tiempo, que luego ya sabemos lo que son las temporalidades en esta casa, el que eliminemos todo para dejar la posibilidad de que pasen dos coches, que yo lo veo hasta difícil, pues sinceramente a mi no me convence. Yo, lo que sí me comprometo con usted es que, como medida paliativa, nada más, es que, igual que lo hemos hecho otras veces, porque esto no es la primera vez que viene al Pleno, hablar con Policía Municipal y Agentes de Movilidad en función de los horarios que tienen establecidos para que intenten de alguna manera el regular mucho más el tráfico en esa zona. Pero le digo, otra cosa es lo que usted me comente ahora, pero, a mi la solución que plantean a mi, sinceramente, no me convence y creo que a los vecinos del entorno, menos todavía.

Dña. Carmen Cano Andrea, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. La contestación que dan los de Movilidad de quitar las plazas de residentes, una plaza para movilidad reducida y dos para carga y descarga, me parece bien. Lo que no se dice es que se quiten los árboles, si no es para que pasen más coches. Los vecinos quieren, porque me consta que han mandado firmas los vecinos, igual a esta Junta que al Ayuntamiento Central, pidiendo que se quiten los coches, no los árboles, para que las aceras, para que pueda la gente pasar por las aceras, porque el problema de la calle Hernán Cortés son que la gente no puede pasar por las aceras en absoluto, entre los coches, los bolardos, los árboles y los cubos de la basura, la gente no puede andar, y los vecinos están conformes, no que quiten los árboles, sino que los bolardos se pasen al otro lado de la acera, no a ese lado que está la acera, sino los bolardos al otro lado de la acera.

Porque los coches al aparcar se ponen por encima, salen a la calzada y entonces se tienen que subir a la otra acera y la gente pasa, pasan las motos, tú pasas y las motos van y te pasa la moto y te pueden pillar un día. Eso es lo que se quejan los vecinos. Y me consta que han pasado firma. Por esto es esta pregunta, porque los vecinos es lo que piden.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Le agradezco su intervención y ahora entiendo. Vamos a ver, la asociación de vecinos me ha pasado respecto a Hernán Cortés esto que usted me está diciendo, pero yo de su pregunta entendía, no solamente eso, sino el problema de caos circulatorio que se produce porque eso es un lazo puro y duro desde la calle Fuencarral a la calle Hortaleza. Y por lo tanto esto de mover los bolardos, lo que se significa es facilitar el acceso solamente al peatón, pero no eliminar el problema de circulación, que quede muy claro. Si es eso sólo a lo que nos referimos, a mi eso, sinceramente, no me parece mal, pero como ya tengo una experiencia en la calle Acuerdo, precisamente para eliminar aquella zona que se estableció, a mi me parece muy bien que la asociación de vecinos mande la firma, me parece estupendo, pero lo que voy a hacer y tengo reunión con ellos, me parece que mañana, es plantearles que las comunidades de propietarios afectadas, en acuerdo de Junta de Propietarios, establezcan si están de acuerdo o no en eliminar las plazas de aparcamiento. Si están de acuerdo no hay ningún problema. Pero, como ya tengo una experiencia de a ver cuántas firmas pesan más o cuántas firmas pesan menos y al final no se aclaran las cosas porque uno recoge firmas por un lado y otro por otro y al final hay gente que firma hasta dos veces. Acuerdo de Junta de Propietarios, yo mañana se lo voy a decir a la asociación de vecinos, acuerdo de Junta de Propietarios, de cada una de las comunidades de propietarios afectadas, me parece que son 3 ó 4, no creo que haya más, de esa calle y si están de acuerdo, por mi parte no hay ningún problema. Pero eso no elimina el problema, le vuelvo a repetir, elimina el problema de movilidad peatonal, pero no el otro, que el

otro a mi también me preocupa, entre otras cosas porque creo que de pasar a ser una calle de tráfico local, se ha pasado a convertir en una calle de tráfico, pues algo parecido a la calle Hortaleza. Y que es algo, obviamente no ahora, pero que sí, que los diferentes Grupos Políticos tendrán que plantear si tendrán que estudiar o si no hay soluciones. Ya le digo que yo, sin adelantar nada, puesto que esto no es ninguna propuesta electoral, creo que obviamente tiene que ser el Área de Movilidad quien dictamine con sus informes que, lo mismo que se ha hecho y que tan buen resultado ha dado, habrá que continuarlo, por lo menos en otra fase. Pero de acuerdo en lo planteado.

Punto 12 ¿Va a permitir la Junta que se atente contra el buen aspecto de las cavas y otras calles adyacente a Puerta Cerrada, uno de los rincones más turísticos de la ciudad?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro.
¿La damos por formulada?

D. José Manuel Rodríguez Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro.
¿Yo voy a permitir atentar? Pues espero que no peguen a la calle. Puestos a que, una vez analizada la pregunta en Junta de Portavoces, pues la respuesta que nos ha dado el Área, pues también hace referencia a lo que ellos entendían que era la pregunta. Pediremos al Área de reposición de los bolardos que están rotos en las Cavas y sí que en Puerta Cerrada, porque eso sí lo he visto yo *in situ* debe ser que alguna de las empresas suministradoras, pues ha hecho una cala y en vez de arreglarla, como tiene que arreglarla la ha tapado de la manera más rápida, barata y concisa posible que es echando cemento y no reponiendo las losetas de granito. Por lo tanto, se le requerirá al Área para que la empresa a la que se dio la

licencia de cala, recupere y arregle la canalización que ha hecho en función de cómo tenga que estar. O, que también puede ser otro caso, que alguna vez me ha ocurrido, que simplemente lo hayan reparado de manera provisional porque estén a la espera de instaurar una acometida privada de luz en algún momento determinado que tengan nuevamente que levantar ese tramo de la canalización. No lo sé. En todo caso en esa línea se la tramitaremos al Área, tanto los bolardos de las calles de las Cavas, algún otro elemento que estuviera deteriorado, como especialmente esto de aquí.

D. José Manuel Rodríguez Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista. En primer lugar excusar la ausencia de la vocal que ha presentado esta pregunta, Mercedes Sañudo, porque estaba enferma y no ha podido hacerlo y por lo tanto la voy a realizar yo. La respuesta que nos han facilitado por escrito, se dice que desde el Departamento no se autoriza ningún tipo de obras en calles que se encuentran periodo de protección por preparación de averías o acometer para suministros. Este asunto ha sido objeto de tratamiento durante mucho tiempo por el Grupo Municipal Socialista porque precisamente de lo que se trata es de preservar y que, cuando se hagan actuaciones en unas determinadas vías, que suponen una remodelación integral de sus espacios, se aproveche para que todas las compañías de servicios puedan actuar y no se esté permanentemente abriendo las calles y que el resultado sea este que mencionábamos en este momento. Concretamente en el ámbito de la plaza de Puerta Cerrada, de un bar que se llama la terraza, se han producido estas calas que ha supuesto la sustitución de los pavimentos por unos aglomerados de cemento que, al cabo de casi un año, según me cuentan, llevan en esas condiciones y parece que no tiene visos de modificarse. Por lo tanto, como ha pasado ya bastante tiempo, el cemento se ha desgastado y tiene incluso algunos desniveles en las propias remodelaciones. Así mismo, en la acera de los pares de la calle Cava Baja, en un tramo hasta el entorno de la Posada de la Villa, pero en la acera de los pares, también se

produce esta misma situación con la desaparición de losetas sustituidas por este cemento. Además hay también a lo largo de la calle Cava Baja unos cuantos bolardos arrancados, repuestos en algún caso incluso con el elemento allí mismo tirado, aunque desprendido de sus sitio. Hay un problema que ya hemos mencionado en otras ocasiones porque genera situaciones cuando se producen lluvias de una alcantarilla absolutamente anegada, atascada e inútil para la función que debe cumplir y en algún caso en la placita que está en esta ubicación alguna ausencia de alguno de los árboles que está allí situado. El objetivo de la pregunta era que si es posible que pueda exigírsele a la empresa que ha hecho estas reparaciones, que no es de un día ni de dos, estamos hablado de casi un año que llevan ya en esas condiciones, el que se reponga al estado original, porque se ha hecho una obra importante integral de renovación y deberían dejarlo en los mismos términos y si esa situación es porque van de manera inmediata, que estoy hablando de hace un año, a volver actuar, que en todo caso, nada más que terminen de actuar, no pongan ya situaciones provisionales, sino que pongan definitivamente las losetas de granito que están en este entorno. Muchas gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Gracias a usted. He tomado nota sobre la marcha de algunas cosas más que usted ha comentado y que obviamente transmitiremos a las áreas correspondientes, porque aquí están afectada dos.

Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Punto 13 ¿Cuáles son las causas por las que la cámara instalada en la calle Cenicero esquina a Atocha, para el control del acceso a los vehículos de residentes, lleva mucho tiempo sin funcionar?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro.
¿La damos por formulada?

D^a Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro. Yo le leo lo que me han enviado que usted tiene copia. Yo, ni entro a valorar porque no soy técnico en estas cosas. La cámara de control de accesos al Área de Prioridad Residencial del barrio de Las Letras, que se encuentra situada en la calle Cenicero en su confluencia con la calle Atocha y cuya denominación es Cenicero, 13, se encuentra funcionando de forma correcta y eficiente, así como no se ha detectado anomalía alguna ni deficiencia reseñable en el sistema durante el último año. Y hasta aquí leo porque es lo que me han dado.

D^a Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. A priori no se tendría porqué dudar, pero hay vecinos, de hecho hay aquí un vecino que además fue en su momento Concejal, perdón, Concejal no, vocal, y que tiene bastantes referencias de que la máquina no tiene uso, la máquina no tiene ningún alumbrado que te indique qué, la máquina no presta. Yo creo, y es una sugerencia, que la revisen en condiciones, nosotros nos procuraremos este mes volver a hacer otro seguimiento más exhaustivo para ver si. Porque la claro la conclusión es fácil, hay una cámara, nadie puede comprobar a no ser que te subas si funciona o desde el sitio operativo que esté, pero sin ánimo de molestar, nos parece que no cumple su función, que está ahí muy estática, que no hace nada, que pasan coches, no se ilumina, no se enciende la luz, que no. Vamos a hacer un seguimiento durante este mes por si hay alguna duda, pero vamos, nos gustaría que también el Área correspondiente se pusiera las pilas en este caso para que esa cámara, no sólo diga que funciona, sino que se verifique, porque nos da que le falta pilas. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Gracias a usted. Si quiere, Dñ. Carmen, si quieren, hacemos una cosa, cómo quieran, de cara al próximo Pleno preguntan respecto al número de sanciones o el número de interceptaciones que esa cámara ha hecho a lo largo del último año, que eso son datos informáticos y vemos efectivamente si es así o no. Porque que se encienda o no la luz, yo creo que no se enciende, pero no soy técnico, ni lo sé.

D^a Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Recogemos su sugerencia y así lo haremos.

Punto 14 ¿Por qué sin informar previamente a los comerciantes del Rastro, la policía municipal hace una nueva interpretación de la normativa sobre los requisitos para instalación del puesto de venta?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. ¿La damos por formulada?

D^a Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. No hay ningún, esto quiero que quede muy clarito, no hay ningún cambio de nada respecto al Rastro; nada, cero. Lo único que hay es una jubilación de una personas, que durante muchísimos años, que es el Sargento Ratón, durante muchísimos años ha estado al frente del operativo del Rastro y que después de tanto años a uno le conocen y conocía y obviamente han llegado nuevas personas. Pero no hay ningún cambio de criterio político, ni ningún cambio de criterio de nada. Cero, nada, de verdad. Lo único que hay es que hubo un problema con una persona determinada, una persona bastante mediática, problema importante con la Policía. Y esa persona, a la cual veo yo el miércoles, sabrá y tendrá que responder, no sólo administrativamente, sino si la Policía quiere, desde el punto de vista

penal. Pero eso sabrá la Policía, es un tema en el que no me voy a meter. En lo que a mi me atañe y me afecta, va en el sueldo, pero en lo que va en los Agentes de la Autoridad, ellos sabrán, si van a ir para adelante o no por la vía Penal. Lo que, desde mi punto de vista, y es más, le voy a dar más información, aunque no haya preguntado, respecto a lo otro, para que quede todo el mundo tranquilo y creo que es bueno hacerlo aquí, lo que a mi me parece sinceramente algo poco ético, es que intentemos de un tema particular, no ustedes que es su obligación, digo esta persona, de un tema particular intentar enmendar el Rastro y no va ser, por lo menos yo no la voy a dejar. Porque a una persona la pillen a más 160 por la autopista, no todos los españoles somos iguales en las autopistas. Y por lo tanto ese no es el problema, el problema es su problema que tendrá que ver desde el punto de vista administrativo y si los Agentes de la Autoridad lo estiman oportuno, desde el punto de vista penal. Dicho lo cual y amplió yo más la información respecto a lo otro, respecto a las autorizaciones del Rastro no hay ningún tipo de problema, cero, ninguno. Lo único que ha habido es un retraso en el reparto de éstos cartones del rastro motivados por dos circunstancias, uno porque hubo un problema con la imprenta, que es verdad que hubo un problema con la imprenta y dos, porque cuando hubo un problema con la imprenta surge la modificación que hace la Comunidad de Madrid en beneficio de la venta ambulante que afecta también al Rastro, como vendedores ambulantes que son, respecto a la vigencia de las autorizaciones que establece por 15 años. Una vez que teníamos encargado el modelo en el Rastro, se decide o cambiarlo y tirar el dinero o mantenerlo. Se decide mantenerlo, entre otras cosas porque lo razonable es que, en una autorización por 15 años, donde esa autorización por 15 años no significa que uno lo tenga por 15 años, sino que si va pagando la tasa año a año, lo tiene por 15 años. Pues no pongamos en un cartel que vale por 15 años, sobre todo con las utilizaciones que se pueden hacer en un sector tan dinámico como es el sector de la venta ambulante. Y lo único que, en la liquidación de este año, se le va poner un decreto anexionado

donde se establece que el periodo de vigencia es por 15 años, que son 14 porque ya computamos el del año pasado. Nada más, ni vamos a privatizar, ni rollos, ni historias. Repito, hay un problema particular de una persona, igual que los ha habido con cualquiera, normal, el Rastro tiene una dinámica tan compleja, de una persona en concreto, un problema desde mi punto de vista bastante grave, que ella sabrá de lo que tiene que responder y que intenta enmierdar el Rastro. Creo que usted me conoce desde hace 4 años, que estamos acabando ya la película y no tengo porqué ocultarlo, es que no hay nada. Lo único que hay es en beneficio de ellos, que se establece ahora por 15 años y que yo entiendo y así hemos dado la instrucción de que se haga por 15 años, e incluso voy a más. Cuando se habla de una nueva Ordenanza, mentira; lo único que hay es la Ordenanza Ómnibus que afecta a todo. Y en esa propuesta de Ordenanza Ómnibus, que todavía tiene que ir a Pleno, no afecta para nada al rastro, lo que afecta en este punto en concreto, es que el órgano legislativo y los Ayuntamientos no somos órganos legislativos, los órganos legislativos que en este caso es la Comunidad Autónoma, dictaminará el tiempo, porque hoy ha establecido 15 pero mañana puede establecer 25 ó 5. Y, por lo tanto, para no dejar atado y no tener que modificar y modificar, se deja simplemente eso abierto y nada más. De ahí lo otro va mucho mundo.

D^a Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias por la extensa explicación. Mi Grupo no tiene porqué dudar de sus palabras, no lo hemos hecho en general en lo que va de legislatura. Pero, permítame que a veces, de lo que sí se identifica como programa, como propuesta del Partido Popular, sí lo hagamos, entiéndalo usted. Esto no es una cuestión contra el Concejal del Distrito Centro, en ningún caso, ni lo ha sido, ni lo va a ser. Ahora, dudas sobre la gestión general en la Comunidad o en el Ayuntamiento del Partido Popular, pues sí, porque después de esta pregunta viene otra en la que se dice en un programa una cosa y hace otra. Pero eso vendrá después. Insisto, no vamos a dudar de su palabra y de su explicación. Nosotros lo que tenemos

es un razonamiento en el que se dice que antes había un horario hasta las nueve, que metían los coches y que luego iban montando y ahora parece ser, no es que se cambie, simplemente que hay una interpretación de la norma y es que a las nueve tiene que estar todo montado. Si eso es individual y no ha hecho nada más que perjudicar a una persona, bueno. Si esa persona ha tomado unas normas que no son las procedimentales, nosotros no vamos a entrar en eso como usted comprenderá la cuestión que nos ha traído aquí. La cuestión que nos ha traído aquí. Lo que nos trae aquí, y usted entenderá, ayer nos paseamos largamente por el Rastro y hay una sensación de inquietud, de nerviosismo, de tensión con los propios comerciantes, no con uno o con dos. Este papel publicitario estaba en todos los quioscos, no en unos sí y en otros no. Hay una inquietud, porque las noticias circulan, porque las situaciones pueden cambiar, hay mucho hueco ya en el Rastro, porque sabemos la problemática que tiene con la Unión Europea el sacar el concurso, pero también es cierto que se va perdiendo, que se va menos rebajando y hablaban de un 15, un 20% de puestos vacíos, vacantes en el Rastro. Y todo eso, entiéndalo ustedes, genera una situación de intranquilidad. A eso se añade que no tienen su documentación en regla, que no es por su culpa, que no es por culpa de la Junta, pero sí es por culpa del Ayuntamiento que luego puede incluirse la Comunidad, que hace un cambio, que es para mejora, todo eso se puede interpretar, pero la realidad es que llevan un año sin esa documentación y genera inquietud. Y genera inquietud el que la Policía Municipal con su derecho, porque no es que se cambie la norma, y era el hecho de nuestra pregunta, es que puede interpretarse la norma más rígida. Y no es que no se tenga que interpretar la norma, pues si la norma dice que a las 9 tiene que estar el quiosco montado y con las bombillitas encendidas, pues tiene que estar a las nueve con las bombillitas encendidas. El problema es que si hasta ese momento no era así, pues a lo mejor no hubiera pasado nada si es así con que se les hubiera comentado: Pues la interpretación del nuevo Cuerpo de Policía, de la nueva persona, es esta y punto. NO

planteamos otra cosa. Nosotros no venimos a plantear otra cosa, simplemente que si la norma se entendía flexible y ahora, por las circunstancias que sea ya no se entiende esa flexibilidad y están en su derecho, explíquenselo. Yo no sé si el problema es de uno o de cuatro o de cuarenta. Yo digo que como eso sí parece que también ha sido, pues vayamos con la mejor de las formas, de las actuaciones que se vienen teniendo y así se han venido teniendo y explíquese a los comerciantes. Porque sí es cierto que algunos en fechas próximas a Navidades y a Reyes, se encuentran con que no pueden montar el quiosco pues les sitúa en ese momento en una situación dificultosa. Todos sabemos la situación de crisis, la situación que se vive, ese trabajo es todavía más complicado. Nosotros a lo que entramos es a que si hay una interpretación legítima, legítima y lo reitero para que conste en el acta, legal, que no decimos que no lo sea, pero que la haya por la incorporación del nuevo cuerpo de la Policía, pues explíquese, comerciante, mire usted, tiene que tener las bombillitas encendidas a las nueve de la mañana, porque así lo recoge la norma, punto. El de antes, pues tenía otra interpretación, tan legítima, pero no era así. Y lo que usted me ha explicado de la imprenta, pues vale; sí es cierto y hay una situación y usted lo conoce, hoy en el periódico viene el Rastro otra vez. Y yo creo que algo tan emblemático como usted lo ha dicho, algo tan significativo no de Centro, sino del conjunto del Madrid, cuanto más calma se de, cuanto menos apariencia de intranquilidad, de inseguridad para los comerciantes, pues yo creo que se benefician, no solo los comerciantes, sino el propio Ayuntamiento que es en definitiva el regulador de algo tan emblemático y querido para los madrileños y, como no, para los miembros de este Distrito. Y no queremos entrar a más, basta su explicación. Hombre, si la cosa tuviera otras vías en el futuro, pues entraríamos, pero a nosotros nos basta hoy con su explicación; la suya digo, como Presidente de la Junta, no la del Partido Popular, que también lo es, pero yo me quedo con la del Presidente de la Junta. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Gracias a usted, Dñ. Carmen. De todas maneras, en fechas no hace mucho, a los responsables de la Policía también les he dicho que tengan en cuenta la costumbre general que era la que se venía aplicando respecto al Rastro. Dicho lo cual y retomando al tema del que me hacía usted mención, yo creo que lo razonable, y estoy de acuerdo con ustedes y máxime yo creo que tiene que ser así en estos momentos, lo razonable es lo razonable y no hay que ponerse quisquillosos con que si son las nueve o las nueve y cinco. Eso es una cosa y otra cosa son las diez y media de la mañana. Y repito, por un tema particular de las diez y media de la mañana, diez y media de la mañana, no creo que haya que mezclar nada mas. Lo demás, sinceramente, quédense con mis palabras que ya saben que en este sentido nunca falto a la verdad y el tema no hay ningún problema, es un tema que paulatinamente empezaremos a notificar las liquidaciones; ayer se notificaron 758, quedan 225 porque no habían montado; irán a notificárselo el próximo día, todo normal, todo correcto y esa intranquilidad que asumo que se pueda haber generado, también yo desde mi punto de vista puesto que no solamente hay una asociación en el Rastro, hay tres más, la sabía, la conocía y no había ningún problema. Yo creo que es bueno zanjar el tema para que no haya más intranquilidad.

Punto 15 ¿Qué criterios lleva al gobierno del ayuntamiento a poner a la venta el edificio municipal en la Corredera Baja de San Pablo, nº 20 del distrito para la construcción de vivienda privada?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. ¿La damos por formulada?

D^a Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Le voy a decir lo mismo que le dijo a D. Ángel Lara, que hoy está presenta

aquí con nosotros, lo cual le doy la bienvenida nuevamente, el Coordinador General de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid en la Comisión de Urbanismo, donde él fue el portavoz. No entro a valorar nada más, yo le leo textualmente el tema. El Edificio de Corredera Baja de San Pablo, 20, con accesorias a la calle del Barco 39 fue adquirido por la EMV mediante escritura otorgada el 11 de junio de 1992, de conformidad con el acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de 11 de diciembre de 1991. El edificio es adquirido con todos los inquilinos existentes en aquel momento, y con los arrendatarios de los locales comerciales que existían. Todo el proceso de desalojo finalizó el 9 de diciembre de 2008, momento en el que el edificio quedó totalmente vacío tras el acuerdo alcanzado con el arrendatario del último local comercial que se encontraba ocupado. El último proyecto redactado en la EMVS sobre este edificio es para promover viviendas, pero debido a la configuración, tipología y distribución del edificio, las viviendas resultantes serían demasiado grandes para los programas sociales que se están desarrollando, lo que llevaría a no tener adjudicatarios de estas viviendas y a que las mismas quedaran vacías. Por ese motivo, unido a la inviabilidad económica del proyecto, se adoptó la decisión de poder proceder a la subasta del edificio y con lo obtenido en el remate poder destinarlo a continuar política activa de promoción de viviendas protegidas.

Usted me va a decir, y es verdad, entre otras cosas porque usted sabe que yo tengo y me parece bien, tengo un contacto permanente con los colectivos sociales, y en especial también con el colectivo ocupa y yo me he reunido ya con ellos. Es verdad que hay un proyecto de poco antes de que yo llegara a la Junta, donde el antiguo responsable de la EMV, Sigfrido Herraéz, hace un proyecto, hace un planteamiento respecto al edificio. Hoy día parece ser que el criterio más lógico y razonable era el tema de las viviendas, aunque sé que incluso en la Oficina del Centro en aquel momento se decidió así, han cambiado el criterio y aquí sólo transmito información, pudiera haber un problema con reversionistas si se cambiara

el objeto para el cual fue adquirido. Pero eso entiendo yo que sería si fuera una expropiación, no si es una compraventa. Pero es lo único que le puedo decir, Dñ. Carmen.

D^a Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Yo le agradezco porque sé que también se tienen que pasar malos ratos cuando se da una explicación que usted sabe que no puede tener un grado de convencimiento porque tiene que estar uno convencido. Yo le agradezco. Para empezar es que las viviendas salen demasiado grandes. Hombre ¿qué criterio tiene el Partido Popular para que las viviendas públicas, que quiere viviendas de 20 metros para familias? No sé, lo veremos en el programa que ustedes confeccionen. Pero es curioso que la explicación primera y única es que serían demasiado grandes. Vamos a ver, a lo mejor es que el capital de los que van en El Corte Inglés, que viven muy bien, esos amigos suyos, no nuestros, suyos, pues necesitan casas de mucho postín, de mucha habitación, claro, para pasearse. Es lamentable que siga teniendo el Partido Popular ese concepto y que, además, es bueno que tengan la osadía de plasmarlo en un documento público, y por lo tanto quedarían vacías, porque los trabajadores que estamos sugiriendo la crisis no podríamos solicitar viviendas de esta categoría.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Dñ. Carmen, una apostilla. Las medidas de las viviendas protegidas están tasadas.

D^a Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Claro que están tasadas, pero es que serían demasiado grandes. Es curioso, no sé qué se entiende por demasiado grandes. Pueden acotarse, se pueden acotar.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Está protegido el edificio.

D^a Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. No se puede, no se puede. Esto es para los pudientes, los que les pagamos la crisis. Seguimos así. Vamos a ver, porque esto ha sido una improvisación, pero en fin, como vamos viendo, pues hablamos de un edificio público que se vende, que se regala, porque no hagamos mayores gestos, ese edificio se regala a una empresa privada para que construyan viviendas a precio libre y muy grandes, muy grandes, para que la puedan comprar los que tienen grandes capitales, porque hay que cambiar la hegemonía de los barrios, de los Distritos. Y hoy se está utilizando, usted lo ha dicho, por varios colectivos, que les volverán a expropiar, les volverán a echar. Ese edificio, según ustedes, y por eso me he reiterado antes de que yo podría creer lo que usted me decía, pero no lo que decía el Partido Popular, vamos a ver. En el 2005, centro comunitario Corredera Baja de San Pablo. 2006, programa de equipamiento, Corredera Baja de San Pablo. Plan de acción 2007, programa de equipamiento Corredera Baja de San Pablo. Informe desarrollo de acciones en el Distrito, contracción centro juvenil Corredera Baja. Gerencia del Distrito Centro planifica en el 2008 y termina el inicio en el 2009. Todo eso son datos de ustedes, del Ayuntamiento. Y también son datos de ustedes la falta de equipamientos en el barrio de Universidad, según los parámetros, no nuestros, del marco europeo. Centro cívico asociativo hay cero y hacían falta dos. Casa de la mujer hay cero y tenía que haber una en ese barrio. Residencia de la tercera edad, cero y tenía que haber dos. Alojamiento alternativo a la tercera edad tenía que haber 7 y hay cero. Casa de la juventud cero y tenía que haber uno. Polideportivo, qué vamos a hablar del polideportivo, no tenemos uno para todo el Distrito, vamos a hablar de uno por barrio. Seguimos, escuela de música, cero, tenía que haber una. Escuela infantil, una y tenía que haber dos y centro de educación de adultos, tenía que haber dos y hay cero. Total de centros de barrio existentes once y tenía que haber 21. Hay un déficit de 21; no sigo aburriéndoles, porque me imagino que esto aburre y cansa. Hemos pagado el proyecto, una ejecución y se da a los constructores y ni

siquiera cumplen con lo que dicen y con lo que escriben. Es de fiar el programa del Partido Popular; sí señores, el Partido Popular quien incluyó estos compromisos electorales y quien, desde el 2005 incluso se atrevió a hablar de la construcción de un centro social para este barrio, de una escuela infantil para ese barrio, de viviendas tuteladas para ese barrio o ya en el Plan de Acción del 2008 de 19 viviendas para jóvenes. 19, pequeñas, acomodadas, pequeñas, pero entraban en ese edificio. Hoy, parece ser que es que cambiaba la cosa. No se había hecho bien el estudio, qué curioso. El equipo de Gobierno ha engañado a los ciudadanos, durante los años, seguirá engañando, porque esto no sé, esto ya me imagino que no entrará en su programa para el siguiente, pero lo podrá hacer para otro. Ahora lo vende a precio de saldo, el patrimonio es de todos, no se les olvide, no es suyo porque gobiernen para beneficio de unos pocos, de esos que se están enriqueciendo y que se van a enriquecer porque ustedes aplican políticas que les enriquecen a esos, no al resto, no a la mayoría social que vivimos en este Distrito, algo que, al menos, no es novedoso para su gestión; es lamentable que el Partido Popular siga haciendo, siga remarcando estas políticas que, insisto, benefician a los de siempre, no a la mayoría de este Distrito, no a la mayoría de Madrid, como Municipio. Muchas gracias. sigan ustedes incumpliendo el programa.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro. Gracias, Dñ. Carmen. Empiezo por lo último, nadie incumple el programa electoral, eso no venía en el programa electoral. Otra corrección, sobre todo porque cayó en el mismo error D. Ángel Lara, para que sigan utilizándolo, cuando hacen referencia a la Gerencia del Distrito, eso no es este edificio, hacen referencia a un local que tiene la EMV, también en Corredera Baja, donde efectivamente el interés de la junta es establecer un centro de atención juvenil. Cuando tengamos dinero lo haremos, pero eso sigue estando vigente y nunca se refería a este edificio, puesto que en este edificio no se podía acometer por parte de la Junta. Le digo por la ficha que utiliza de la Gerencia del Distrito, que sigue estando vigente, pero que no

se refiere a eso, se refiere a otro local que tiene la EMV en la Corredera Baja de cien metros cuadrados. Lógicamente usted tiene que hacer su argumentación y más en estas fechas. Yo lo entiendo y me parece razonable. Nosotros no lo llevamos en el programa electoral. Es verdad que, dentro de los programas de acción de la Oficina de Centro se reflejaba esa acción hasta el 2007. Y a partir del 2007 hay un cambio de criterio, cambio de criterio que conocían también la asociación de vecinos, porque incluso cuando yo llego aquí son ellos los que me lo adelantan y me lo dicen respecto a que la EMV tenía intención de construir viviendas. Dicho lo cual yo no voy a entrar en polémica en este punto. Ya sabe respecto a este tema lo que opino y lo que pienso. Yo también le digo lo que le dijo D. Juan José de Gracia a D. Ángel Lara, es decir, mucho criticar, mucho decir, pero es algo parecido a lo que ustedes donde gobiernan como Asturias también han hecho. Y por lo tanto, no vamos a entrar en un debate aquí cerrado de tiroteos porque yo creo que los momentos son tan difíciles y con informaciones que aparecen en la prensa respecto a la situación en general de los Ayuntamientos, que aquí, cuanto más se pueda recibir para construir más vivienda social, pues bienvenido sea. Y, repito, el número de metros cuadrados que marcan para VPO o VPT está tasado, Dñ. Carmen. ¿Cuál es el problema de este edificio?, que tiene un montón de elementos protegidos, donde no se puede hacer una implementación de usos, es decir, dividir alegremente los pisos, porque están protegidos y porque no se puede hacer.

Punto 16 ¿Cuántos billetes gratuitos de Madrid Visión han sido puestos a disposición de esta junta Municipal en los últimos 10 años?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro.
¿La damos por formulada?

D^a Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Le doy respuesta porque aquí sí nos han dado respuesta. Y miro a d. Ángel Lara porque de esto conozco de la Comisión de Seguridad, donde él es portavoz, y yo no tenía ni idea. En respuesta al fax remitido en el día de hoy relativo a la pregunta que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al Pleno de la Junta que se celebra el día 31 de enero, le informo que la entrega de billetes del autobús turístico al Ayuntamiento de Madrid durante el plazo de concesión, no formaba parte de los Pliegos, sino de la oferta realizada por al UTE MADRID VISION adjudicataria del servicio. Se cifra en mil billetes mensuales que se ponían a disposición del Ayuntamiento para sus atenciones sociales. De esos mil billetes mensuales, quinientos los gestionaba el Patronato de turismo, de acuerdo a la actividad que le es propia y el resto, es decir, los otros quinientos se entregaban al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad encontrándose a disposición de quién los solicitara como otras Áreas de Gobierno, el Departamento de Relaciones Internacionales, Colegios y otras instituciones. Tampoco le voy a mentir, yo no tenía conocimiento de esto. Nos hemos enterado a raíz que ha salido todo el tema de lo del fin de la concesión. Pero que, si en la nueva adjudicación esto ocurre, créame, yo, quien me sustituya, estaremos encantados de a todos nuestros mayores y niños de los colegios públicos, tenerlos visitando Madrid gratis, todo lo que sea gratis, sin problema.

D^a Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Me parece bien para la nueva adjudicación, cuando, además ciertos problemas lo estaba gestionando, volvía al Ayuntamiento, pero se vuelve a dar para que se vuelva a hacer privado porque eso está bien. el problema es que hay 120.000 billetes gratis. Eso es la cifra que se marca y que los billetes entregados al Ayuntamiento de Madrid fueron 12.000 billetes anuales, al Área de Gobierno de Seguridad y a disposición de las Juntas Municipales de Distrito, esto no lo digo yo, lo dice el Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad. No es una cosa de Izquierda Unida. Tiene 22 de

octubre de 2010 la fecha de salida. D. Fernando, coordinador General de Movilidad, Autrán Pérez. ¿Dónde están, o es que la empresa tenía que cumplir con este pago y no ha cumplido?, y como gana poco, porque la empresa gana poco, tiene pocos ingresos, ha tenido pocos beneficios y hay que seguir pagando, pues se queda con esto, el Ayuntamiento no percibe y en definitiva los ciudadanos y la empresa, no vaya a perder y entonces se le deja, porque la cifra de 120.000 billetes gratis asciende a uno coma dos millones de adicionales, que supondría la nada desdeñable pérdida en especies de canon. Es que estamos hablando de una cierta cantidad importante. No estamos hablando ni de 10 ni de 15 billetes que podía tener al mes esta Junta. No, estamos hablando de una cantidad excesivamente importante pagado en especies, porque es así el acuerdo. Pues esto hubiera dado para un buen resultado de los vecinos de todas las Juntas Municipales y hablamos de la de Centro, que ya bastante sufrimos el bendito autobús que no es gestionado públicamente, que los beneficios se los lleva la empresa MADRID VISIÓN, como no podría ser más y que encima no cumple, o el Ayuntamiento le deja que no cumpla con lo exigido. Con lo cual ni siquiera hay el mínimo beneficio para los ciudadanos residentes en el Distrito Centro que sufren, que sufren lo que conlleva ese autobús maravilloso, atascos, tráfico, porque lo tiene, lo genera también, pero no tenemos ningún beneficio. Y los billetes, pues no se sabe dónde están. con lo cual quiere decirse que le empresa, esa empresa MADRID VISIÓN no los ha emitido. Con lo cual quiere decirse que se han quedado con muchos miles de euros, está bien, una buena gestión. En cualquier momento, pero ahora más todavía, porque estamos hablando de un dinero que podía haber ingresado en las arcas, que podía haber sido beneficio para los ciudadanos. Está bien, sigamos así y que no cumplan lo que tengan que cumplir las empresas privatizadas que tiene este Ayuntamiento, que tiene unas cuantas. A ver si somos capaces de poner en cumplimiento esto y, como usted ha dicho, pues para el curso que viene, ya para la legislatura que viene, pues nos enteramos, se entera el equipo de Gobierno, el que

esté, esperemos que esté uno más ágil y con más capacidad para enterarse y pueden beneficiarse los vecinos de los 21 distritos de Madrid. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Gracias a usted. Yo no voy a repetir el debate que se produzco en la Comisión. en todo caso, yo le digo que, cuando se produzca la nueva adjudicación, quien sea el responsable político que esté al frente de la Junta, pues yo creo que es bueno que si, dentro de los Pliegos, que no los conozco, va establecido el que se den entradas gratuitas para las Juntas, en este caso yo creo que todas las Juntas, igual cuando yo estaba en la otra Junta, hubiéramos hecho uso para repartir a los niños de los Colegios Públicos o para los centros de mayores.

Punto 17 ¿Cuántas terrazas hay en el distrito? ¿Cuántas sin licencia?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. ¿La damos por formulada?

D^a Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Incluso le contesto a lo interpretable. Yo no puedo interpretar al alcalde de Madrid en unas declaraciones de prensa. Entre otras cosas porque no se ha dictado ninguna Instrucción ni nada. Sí le digo lo siguiente. Le paso a contestar a la pregunta taxativa. Hay 320 terrazas autorizadas y el número de terrazas ilegales es un dato difícil de dar o inexacto porque como usted comprenderá y más en estos momentos y por el cual me hace usted la pregunta, pues estamos ante un fenómeno en el cual, cualquiera mañana me saca dos, me quita, me pone. en general, están las 320 autorizadas y estamos nuevamente con nuestro criterio particular del Distrito Centro de nuestro camioncito que empezará ahora que llega ya el buen tiempo a darse su ronda particular sin avisar par levantar las terrazas o elementos

ilegales. Dicho lo cual, para su tranquilidad y tranquilidad de este Pleno les digo que, entendiendo lo que el Alcalde quería decir, es decir, que ahora mismo el equipo de Gobierno, que el Grupo Popular lo que quiere es intentar paliar las pérdidas que puedan sufrir los hosteleros por la ley antitabaco, pues que él comentó que intentaría facilitar en todo lo posible el tema de las terrazas. ¿Eso en qué afecta a Centro? En nada Dñ. Carmen, en nada, me explico. Nosotros siempre hemos tenido desde que llegamos una política yo creo que abierta respecto al tema de las terrazas, siempre y cuando estuviera con el consenso o criterio lógico entre movimiento vecinal y colectivo empresarial y más de lo que hemos hecho es imposible. Por lo tanto, en este Distrito, se seguirá con la misma política de trabajo, con la misma dinámica respecto a las terrazas. No va a haber más facilidad porque no puede haber más facilidad. Dicho lo cual le digo que a raíz de la ley antitabaco en este Distrito se va, no. Entre otras cosas porque hay una primera circunstancia que la puedo adelantar en este Pleno y es que, por ejemplo, en todo el entorno de la calle Santiago, lo que hemos hecho es, no sólo no aumentar, sino restringir el número de mesas autorizadas respecto al año pasado y el horario para denuncias y quejas de los vecinos, de la asociación de vecinos de ese entorno. Y por lo tanto, el otro día el Sr. Gerente estuvo hablando con todos y cada uno de los comerciantes afectados, se lo explicó. Obviamente ellos vinieron con su explicación de mire usted, el tabaco, de acuerdo, pero el descanso de los vecinos está por encima, en este caso, de cualquier otra cosa. Dicho lo cual, lo que este Concejal, este Distrito y este equipo de Gobierno no va a permitir son el florecimiento incontrolado de determinados elementos en la vía pública como por ejemplos toneles de Fino La Ina, como por ejemplo en la calle Segovia, que eso, no les voy a contar el procedimiento administrativo porque se lo conocen ya de memoria, pero que eso será objeto de nuestras visitas espontáneas y periódicas de nuestro camioncito. Y lo que no está permitido y no voy a tolerar y es una de las cosas que al sector en su conjunto, el Área de Economía y el Distrito Centro queremos explicarle, es

que a partir de ahora, los vecinos de Madrid, especialmente los vecinos del Distrito Centro, tendrán que asumir que van a tener más ruido del que tenían en la vía pública, es verdad y que no podremos hacer nada, porque aquellas personas que salgan a fumar a la vía pública a las dos, a las cuatro la mañana, salen a fumar a la vía pública. Pero, dicho esto, lo que no vamos a permitir y por supuesto va a ver, y más en este Distrito que es donde se inventó la picaresca, va a haber mucho interés es de que la gente salga a beber y a consumir alcohol en la vía pública. No estoy hablando del botellón, estoy hablando de la gente que se sale con una copa a beber fuera. Eso es lo que queremos recordarles al sector, que eso está sancionado con 30.000 euros al establecimiento. Y que, por lo tanto no voy a permitir, bajo ningún concepto, determinados elementos que sean barras en el exterior. Y lo único, que yo entiendo razonable, entre otras cosas por una cuestión de higiene y lógica es, si quieren poner algún tipo de cenicero o algo así, me parece entendible, siempre y cuando lo retiren cuando cierren el local. Pero nada más. Es decir, ni va a haber mayor superficie de terrazas al Distrito Centro a los que ya tengan autorizadas por el tema del tabaco, ni va a haber mayor facilidad a lo que ya hay, ni se va a permitir barras o elementos de apoyo no controlados para consumir alcohol de los locales en la vía pública. No se va a permitir ¿He sido claro? Yo espero que sí.

D^a Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Pues sí, ha sido usted claro e insisto que me agrada, pero una noticia que yo creo que todos sabemos y no es para este Pleno, pero simplemente como reflexión, la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid va a subvencionar con al 40% los cerramientos y las estufas de las terrazas de Madrid. Una medida, bien. No corresponde, donde corresponda se habrá opinado o se pinará. Pero ésto llama, provoca, alienta a que las terrazas, porque yo no sé tendrán que saber, yo creo que París es muy bonito y a lo mejor lo que pretendemos es hacer una imitación, una copia, pero París tiene sus limitaciones de aceras, no pasa lo que pasa aquí, y

hablo con cierto conocimiento porque acabo de estar. Hay bastante más cuidadito con las aceras, no tienes que bajarte de las aceras. Aquí, sí. Si eso además se añade de que las mesas se ponen y no pasa nada y nos bajamos de las aceras los viandantes, si ahora la Comunidad de Madrid subvenciona con cerramientos, con estufitas, está muy bien porque todo el mundo tiene derecho a disfrutar de un buen café y de un cigarrillo, pero eso puede impedir, puede romper estética, puede hacer una serie de cosas, yo creo que eso el Ayuntamiento, espero y deseamos que lo tenga en cuenta. Pero, eso que es una parte importante de lo que puede interpretarse para las terrazas, porque no sólo estamos hablando de terrazas al aire libre, estamos hablando de unas terrazas que se pueden generar, que pueden fomentarse en este Madrid y sobre todo, insisto, en el Distrito Centro, algo tan visible, que la gente viene, a los ciudadanos de Madrid les gusta venir al Centro. Porqué será, es que no tendrán otras actividades en otros Distritos, hemos llegado a esta conclusión. Pero eso no es el debate. Lo que sí está claro es que usted me dice que no pueden constatar y saber cuántas hay licencias...

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro.
Licencias, no; ilegales.

D^a Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Perdón, ilegales. Y me lo contestan aquí. Pues hombre, pues habrá que saber en un momento dado si tenemos 320 y hay bastante más de 320 terrazas en este Distrito. Eso yo creo que a ustedes les consta. Quiere decirse que hay una buena parte que no tienen documentación y son ilegales. Sí, que están en trámites, pero que, hasta que no se cumpa este trámite no son legales, no están con la documentación correcta. Hay algo que habrá que cuantificar. Yo creo que en su momento habrá que

cuantificar y no tardando mucho. Porque se dice que, en el conjunto de Madrid, el 80% de las terrazas que hay, en el conjunto de Madrid, el 80% no tienen licencia, alguna parte tiene que haber en este Distrito y tiene que ser importante, porque hay una buena parte de terrazas, del conjunto de Madrid que están implantadas en este Distrito. Y claro que nos inquieta y le hicimos la pregunta de una manera, no para ponerle en un apuro, pero cuando oyes al Alcalde que te dice va a ser magnánimo, pues dices, agárrate y vámonos vecinos, que ya nos quieren quitar. Porque claro, la magnanimidad, por dónde viene, pues la primera es por un Distrito que es muy visitado, que es muy concurrido, que es muy bonito y que voy a ser magnánimo para que los pobres comerciantes, y no lo digo peyorativamente en algunos casos, puedan tener un sitio donde no perder clientela. Pero es que también hay vecinos, es que también hay incomodidades de acera, es que hay una serie de circunstancias que, a veces, no se tiene en cuenta y que este Ayuntamiento, lamentablemente no se lo tiene en cuenta. Y, cuando hace estas declaraciones el Alcalde, sí pone en entredicho la política que puede estar haciendo esta Junta Municipal, perdone que le diga. Que usted se va a ocupar que se siga con el camioncito y que se siga con, y en ese sentido tendrá el apoyo de esta fuerza política, para que se cumpla y para que los que estén, que estén con la legalidad y con en el diámetro y en el espacio que les corresponde. Pero el Alcalde y sus declaraciones y a veces sus actuaciones, pues pueden dejar en entre dicho y pueden romper la norma y el buen criterio que podríamos haber logrado en esta Junta con todas las dificultades que tiene, que sabemos que tienen las terrazas en un Distrito Centro como éste y que, a lo mejor, insisto, y termino por donde empecé, nos podemos encontrar con que lo vayamos es a cerrar y a hacer algo más cómodo para los fumadores, que está muy bien, pero también pensemos en el viandante y en el vecino. Muchas gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro. Gracias a usted. No son ya muchas ya las terrazas ilegales que quedan en este Distrito, se lo digo sinceramente. el dato exacto, exacto no lo sé, pero no son muchas, entre otras cosas porque cuando llegué había 110 y hoy día había 320 autorizadas. Eso no quita para que un local, a una determinada hora en particular, que no quiere sacar la licencia o que no puede y sabe que nunca va a poder, pues a las 10 de la noche saque cuatro sillas, las meta rápidamente, en fin, ese tipo de cosas pues es de difícil comprobación y es como la indisciplina viaria, es de difícil control en muchos casos y no hay algún tipo de elemento tecnológico que lo permita. Dicho lo cual, nosotros el tema del camión y las visitas esporádicas y sin avisar que hacemos, por supuesto que continuará y de hecho hay un caso particular, como puede ser en la calle Preciados, que no voy a dar nombre, que había hecho su propia interpretación de la Ordenanza y obviamente pues la Administración restituyó a la interpretación lógica y normal, y tenía licencia, de lo que es una terraza de veladores en Distrito Centro. Dicho lo cual, hoy por hoy, mientras yo esté aquí y creo que no cambien las circunstancias, no se permiten compartimentaciones ni nada de nada en el Distrito Centro. En otros Distritos, sí, dado por nuestro grado de protección. Y a mí no me parece mal que la Comunidad de Madrid subvencione las terrazas, entre otras cosas porque por esa regla de tres, el que estemos subvencionando la compra de coches eléctricos, no implica que la gente vaya a más de 120 por las autopistas. Yo entiendo que, ahora mismo, para un sector muy importante de la economía madrileña y española, pues es importante este tema. De una normativa que mi partido ha votado a favor, que es el tema del tabaco y que, por lo tanto, hay que ayudarlos en todo lo que podamos a este sector que es muy importante. Y, dicho esto, en el Distrito Centro, esa ayuda pasa por mantener la misma línea de trabajo y acción que hemos mantenido hasta ahora. Es decir, donde no puede ser, no puede ser y además es imposible.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Finalizó la Sesión siendo las 15:15 horas.

Madrid, 31 de enero de 2011

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE CENTRO

Fdo: Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

Vº Bº

CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO CENTRO

Fdo: José Enrique Núñez Guijarro.